

Una patrulla policial en las afueras de las instalaciones de Radio Mi Voz en León, el pasado 18 de noviembre. (Tomada de Radio Darío)

Prensa independiente de Nicaragua: entre miedo a la denuncia de agresiones y resistencia en el oficio



Emir Herrera

Jacksell Herrera pronto estarás en nicaragua. Hablamos cuando estes aqui



Emir Herrera

Jacksell Herrera pedacito de habla hablas por que estas en ese país y estas de , estuvieras aquí te callo la boca, gracias que fuiste buscando entere comillas vos estar en el congreso.queeeeeee.

Parte de las amenazas en redes sociales en contra del periodista Jacksell Herrera. Hemos sombreado palabras soeces. (Captura de pantalla)

VOCES DEL SUR



<http://www.vocesdelsurunidas.org/>



Voces del Sur Unidas



@VDSorg

RESUMEN EJECUTIVO

La red regional **Voces del Sur** presenta su Informe mensual de violaciones a la Libertad de Prensa correspondiente al mes de noviembre 2022 en el que se registraron un total de 6 alertas.

En total se documentaron 6 casos de violaciones a la Libertad de Prensa; 5 fueron perpetrados en contra de periodistas (83.3 %), y 1 contra un medio de comunicación (16.7 %).

Del total de 6 casos registrados, estos recayeron entre 5 víctimas; 4 personas naturales y 1 medio de comunicación. De las personas naturales 2 son del género femenino y 2 del género masculino. En uno de los casos un periodista fue víctima de amenazas en redes sociales en 2 oportunidades.

Queremos destacar que por cuarto mes consecutivo la periodista Yahaciela Barrera ha sido víctima de agresiones y amenazas; lamentamos que la RACCS siga siendo una región de alto riesgo para ejercer el periodismo independiente.

Voces del Sur conoció que en el mes de noviembre al menos 4 periodistas se vieron obligados al exilio ante la dificultad que existe en el país para ejercer el oficio y el peligro que implica. También conocimos y tenemos el registro de 5 denuncias de amenazas y asedio por parte de agentes policiales y paraestatales, producidas en el contexto del proceso de las votaciones municipales. No las registramos a solicitud de las víctimas.

El Promotor de la Libertad de Prensa en el departamento de Carazo, conoció que tres ciudadanos fueron enjuiciados por los delitos de conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional y propagación de noticias falsas a través de las tecnologías de la información y la comunicación lo que evidencia que el gobierno de Nicaragua sigue aplicando la Ley 1042 y 1055 en contra de sus disidentes.

Las personas acusadas son Sandra Del Carmen Acevedo Díaz y Allan Sebastián Bermúdez originarios de Diriamba estos fueron remitidos a juicio el pasado 21 de noviembre, así mismo Karla Patricia Vega, originaria del municipio de El Rosario quien se mantiene detenida sin acceso a defensa y sin información para su familia.

Una vez más expresamos al Estado de Nicaragua la necesidad de poner fin a la utilización de las leyes represivas en contra de sus disidentes; hacer uso de las tecnologías de la comunicación e información no es un delito. Es necesario preservar el derecho y la seguridad de los ciudadanos teniendo presente su dignidad y el respeto a sus libertades fundamentales.

Así mismo, es necesario recordar que independientemente de todas las medidas represivas que se apliquen, las noticias, las denuncias y todas las irregularidades que se cometan en contra de los ciudadanos y la prensa independiente se continuará registrando y denunciando como se ha venido haciendo desde 2018.

Decretos aprobados por gobierno de Costa Rica limitan trabajo informativo y denuncia internacional

La administración del presidente Rodrigo Chaves sorprendió a defensores de derechos humanos dentro y fuera de Costa Rica, luego que aprobara dos decretos en los que modifica las medidas y condiciones que hasta ese momento tenía este país en favor de los solicitantes de refugio.

Días antes de la aprobación de estos decretos, Chaves declaró que su país no podía recibir más migrantes económicos y que muchos de los que aducen ser perseguidos políticos llegaban a trabajar y se aprovechaban de las condiciones de los “refugiados legítimos”.

A su vez insistió que la comunidad internacional no le ha brindado el apoyo necesario para enfrentar esta crisis humanitaria por lo que debía tomar medidas al respecto.

Las medidas aprobadas entraron en vigor el 1 de diciembre y destacan los siguientes aspectos:

1. Negativa para que los solicitantes de protección internacional puedan salir a un tercer país, en caso de hacerlo su expediente será archivado.
2. Los solicitantes de refugio no tendrán permisos laborales de forma inmediata si no que deberán seguir un procedimiento para conseguirlo.
3. Las personas que ya cuenten con un permiso laboral solo podrán renovarlo si están inscritos en la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S).
4. La presentación de solicitud de asilo político deberá ser presentada dentro de un mes natural a partir del día de su ingreso al país.

Estas nuevas disposiciones afectan tanto a periodistas como a activistas nicaragüenses quienes a pesar de estar en el exilio continúan trabajando y denunciando las arbitrariedades que ocurren en Nicaragua, con la restricción de salir del país se verán obligados a modificar la forma de denuncia.

La misma medida limita la posibilidad de intercambios, estudios y actualizaciones entre pares ya que si bien la virtualidad es parte de la sociedad actual, la presencialidad es todavía una necesidad.

Para Jhoswel Martínez, presidente de la Asociación Intercultural de Derechos Humanos (ASIDEHU), las nuevas disposiciones tomaron por sorpresa a los defensores de derechos humanos ya que no solo limitan las condiciones para los solicitantes de refugio, sino que vulneran el derecho al trabajo y al ejercicio de la libre expresión.

“Las medidas violentan el derecho a la denuncia, el derecho a la libre expresión. En el caso de los periodistas violenta el derecho a la libertad de prensa, porque los periodistas necesitan dar cobertura a estos eventos internacionales y hacer denuncias” apuntó Martínez.

Por otro lado, considera que la medida de archivar expediente en caso de que una persona salga del país, violenta el derecho a la legítima defensa que tienen los ciudadanos, puesto que las personas solicitantes de refugio que no hayan dado su entrevista de elegibilidad no pueden declarar el por qué están solicitando refugio y argumentar su necesidad de salir.

El defensor de derechos humanos explicó que en muchos casos salir del país es una necesidad, ya que las víctimas requieren presentar sus denuncias ante diversos tribunales, “ellos están buscando justicia internacional”, recalcó.

Apuntó que los periodistas y defensores de derechos humanos que trabajan en la defensa de las personas víctimas necesitan acudir a los sistemas internacionales de justicia y “si se nos impide, estamos también viendo una vulneración al derecho a la legítima defensa”, insistió.

Martínez apuntó que luego de conocerse la medida, en representación de su organización y otras aliadas presentarán un recurso de inconstitucionalidad para ver si se revoca este decreto o para que al menos se haga una reforma y así evitar que vulneren los derechos humanos de los solicitantes de protección internacional.

Explicó que si no hay apertura para la revocación procurarán que exista la posibilidad de solicitar permisos. Respecto a las alternativas de denuncia, Martínez considera que solamente queda la virtualidad y el contacto con aquellas personas que se encuentran en otros países y hacen activismo.

El defensor de derechos humanos enfatizó que “no es lo mismo hablar desde la virtualidad que hablar de frente, en donde puedes fácilmente presentar documentos. Puedes decir aquí está la evidencia y la tengo en mano, mírela”, insistió Martínez.

Sobre la postura que deben tomar los Estados del mundo frente a los solicitantes de protección internacional, Martínez recuerda que todas las personas deben de ser recibidas y atendidas porque la protección a su integridad es un derecho humano. Hizo especial énfasis en los periodistas los cuales a su juicio forman parte de los grupos más perseguidos por su labor informativa independiente.

“Los gobiernos deben recibir a los periodistas y darles autorización para ejercer sus funciones”, finalizó Martínez.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS



Con este mensaje en su cuenta de Facebook, el periodista Luis Felipe Palacios confirmó que el gobierno de Nicaragua le negó el ingreso al país luego de un viaje de trabajo. (Captura de pantalla)



Fecha del suceso	■ 10 de noviembre del 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Yahaciela Barrera
Género	■ Femenino
Área geográfica	■ RACCS
Fuente de información	■ Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	■ Reporteros y analistas
Tipología del riesgo	■ Agresiones y ataques
Agresores	■ No identificado

Descripción de los hechos

La periodista **Yahaciela Barrera** denunció al Promotor de la Libertad de Prensa en la Costa Caribe Sur que el 10 de noviembre del 2022 fue víctima de acoso y agresión verbal por parte de un sujeto no identificado.

Según la narración de la periodista ella se desplazaba por el barrio Tres Cruces en busca de llegar a Radio La Costeñísima cuando un desconocido la atacó verbalmente con palabras obscenas.

Refiere que no pronunció su nombre, si no, el de Kalúa, la periodista y Jefa de Prensa de la emisora quien en diversas ocasiones ha sido víctima de agresiones y ataques por parte de policías, y civiles a razón de su labor informativa.

Barrera señaló que posterior al ataque verbal el sujeto le dio persecución a lo largo de dos cuadras, pronunciando insultos y amenazas de cárcel.

La periodista incluso mencionó sentir miedo por su vida, ya que no sabía si el sujeto portaba alguna arma.

"Me resguardé en la vivienda más cercana y fue la única forma en la que el sujeto retrocedió", explicó Barrera.

A pesar de que la agresión no llegó a más, Barrera asegura sentir temor por su vida y considera el acto como "un doble mensaje o amenaza" en contra de ella y su colega Kalúa.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	■ 21 de noviembre del 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Luis Felipe Palacios
Género	■ Masculino
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-prensa_nicaragua-proh%C3%ADbe-al-delegado-de-efe-en-managua-regresar-a-su-pa%C3%ADs/48098828
Tipología según área de trabajo	■ Periodista delegado de EFE en Nicaragua
Tipología del riesgo	■ Agresiones y ataques
Agresores	■ Dirección de Migración y Extranjería

Descripción de los hechos

El periodista nicaragüense y delegado de la Agencia de noticias EFE en Nicaragua, **Luis Felipe Palacios**, narró que autoridades de Migración y Extranjería le impidieron el retorno a su país, después de haber realizado un viaje para participar de los actos conmemorativos del 50 aniversario de la presencia de EFE en Centroamérica realizados en Panamá.

Palacios estuvo en Panamá y abordó un vuelo con escala en Miami, y fue en Estados Unidos donde la aerolínea Avianca le notificó que las autoridades nicaragüenses le habían negado el ingreso.

“Le compartimos que la solicitud de ingreso no ha sido autorizada por las autoridades de Migración y Extranjería de Nicaragua. No le será permitido embarcar”, fue el aviso que le hizo Avianca a Palacios.

Palacios había informado que no iba hacer público lo acontecido por seguridad del equipo multimedia que se encuentra en Nicaragua y por sus familias sin embargo, el miércoles 30 de noviembre, la Agencia EFE publicó lo sucedido y posterior Palacios confirmó su exilio con un emotivo mensaje en su cuenta de Facebook, donde se despidió de su país.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	■ 23, 25 de noviembre del 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Jacksell Herrera
Género	■ Masculino
Área geográfica	■ Jinotega
Fuente de información	■ Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	■ Reporteros y analistas
Tipología del riesgo	■ Agresiones y ataques
Agresores	■ Fanático sandinista

Descripción de los hechos

El sujeto identificado como Emir Herrera lanzó improperios y amenazas a través de redes sociales contra el periodista independiente Jacksell Herrera. Aunque el comunicador se encuentra en el exilio en EEUU, el victimario amenazó con “resolver” las diferencias políticas con miembros de su familia que se encuentran en Nicaragua.

Todo se originó cuando el periodista Herrera publicó información referida al cambio de nombre del Estadio Nacional de Béisbol. Luego de recibir las amenazas el periodista expuso el caso en sus redes sociales para evidenciar la actitud de este “docente”, lo cual derivó en más amenazas.

El simpatizante del FSLN es también administrador de la página de Facebook “FSLN Pantasma” desde donde lanza ataques hacia los opositores al régimen de Daniel Ortega en Nicaragua.



Fecha del suceso	■ 28 de noviembre del 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Kalúa Salazar
Género	■ Masculino
Área geográfica	■ RACCS
Fuente de información	■ Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	■ Jefa de Prensa de Radio La Costeñísima
Tipología del riesgo	■ Agresiones y ataques
Agresores	■ No identificado

Descripción de los hechos

El 28 de noviembre del 2022, un sujeto no identificado intentó hackear la cuenta de Facebook de la periodista **Kalúa Salazar**.

La periodista narró al promotor de la Libertad de Prensa en la RACCS que luego de que ingresaron múltiples veces la contraseña incorrecta, la plataforma procedió a bloquear la cuenta temporalmente.

Lamentó ser víctima de estas acciones debido a su labor informativa independiente y señaló que en varias oportunidades ha recibido amenazas de cierre de sus cuentas en redes sociales por parte de fanáticos sandinistas.

Salazar apuntó que gracias a la autenticación en 2 pasos y demás acciones de seguridad que permiten estas plataformas es que logró acceder nuevamente a su perfil de Facebook.



Fecha del suceso	■ 18 de noviembre del 2022
Medio de comunicación	■ Radio Mi Voz
Área geográfica	■ León
Fuente de información	■ https://www.radiodario893.com/policia-de-leon-irrumpio-violentamente-en-radio-mi-voz/
Tipología según área de trabajo	■ Medio de comunicación
Tipología del riesgo	■ Agresiones y ataques
Agresores	■ Agentes policiales

Descripción de los hechos

Antimotines y policías ingresaron por la fuerza a las instalaciones de **Radio Mi Voz**, ubicada en León, la mañana del 18 de noviembre del 2022.

Declaraciones de una fuente cercana a la emisora, recogidas por Radio Darío indican que en esta frecuencia se transmitían los noticieros "En Primicias y En Titulares". Agregó que el personal que estaba dentro del inmueble al momento del asalto salió antes de ser retenido.

Radio Mi Voz transmitía a través de los 96.9 F.M. y se encuentra fuera del aire desde la toma policial. En 2018, Álvaro Montalván, director de la emisora fue detenido arbitrariamente y las instalaciones de la radio han sido asediadas y vandalizadas en varias oportunidades.

Datos del mes de noviembre 2022

TOTAL : 6 Agresiones a la Libertad de Prensa

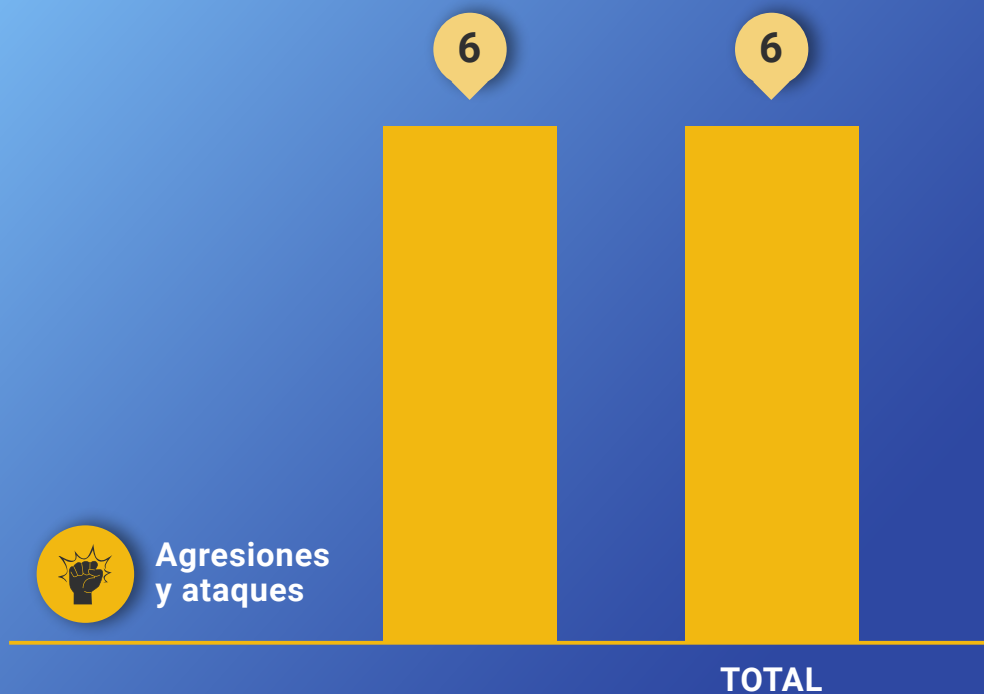


Agresiones y ataques

6



Agresiones a la Libertad de Prensa noviembre 2022

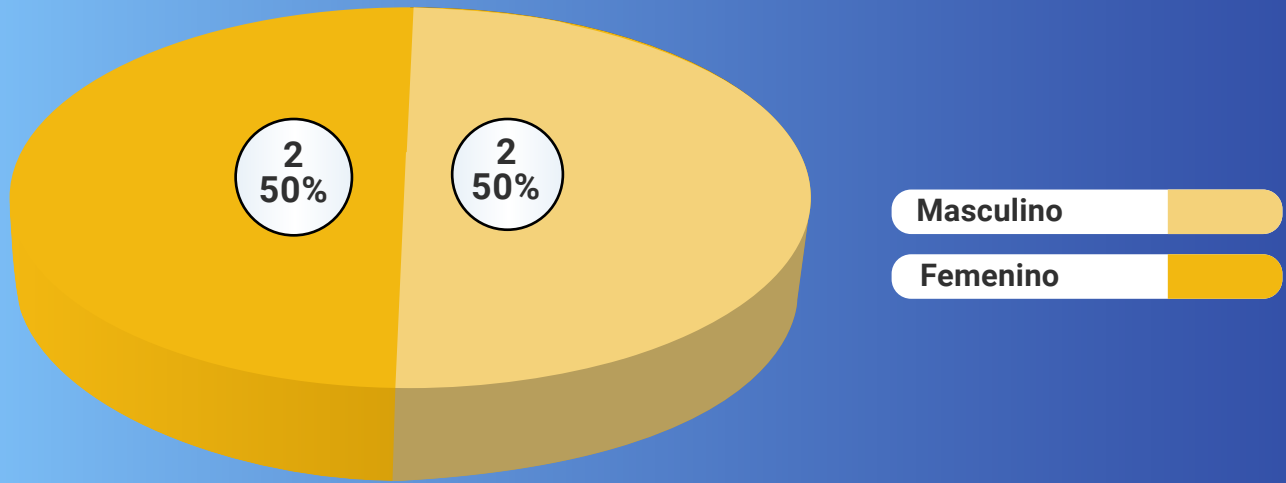


En noviembre 2022, Voces del Sur logró documentar un total de 6 casos de violaciones a la Libertad de Prensa los cuales todos corresponden a agresiones y ataques.



Durante noviembre las agresiones se registraron en el mismo número de mujeres y varones.

Víctimas según género



Medios de comunicación



**Agresiones
y ataques**

Radio Mi Voz

TOTAL 1

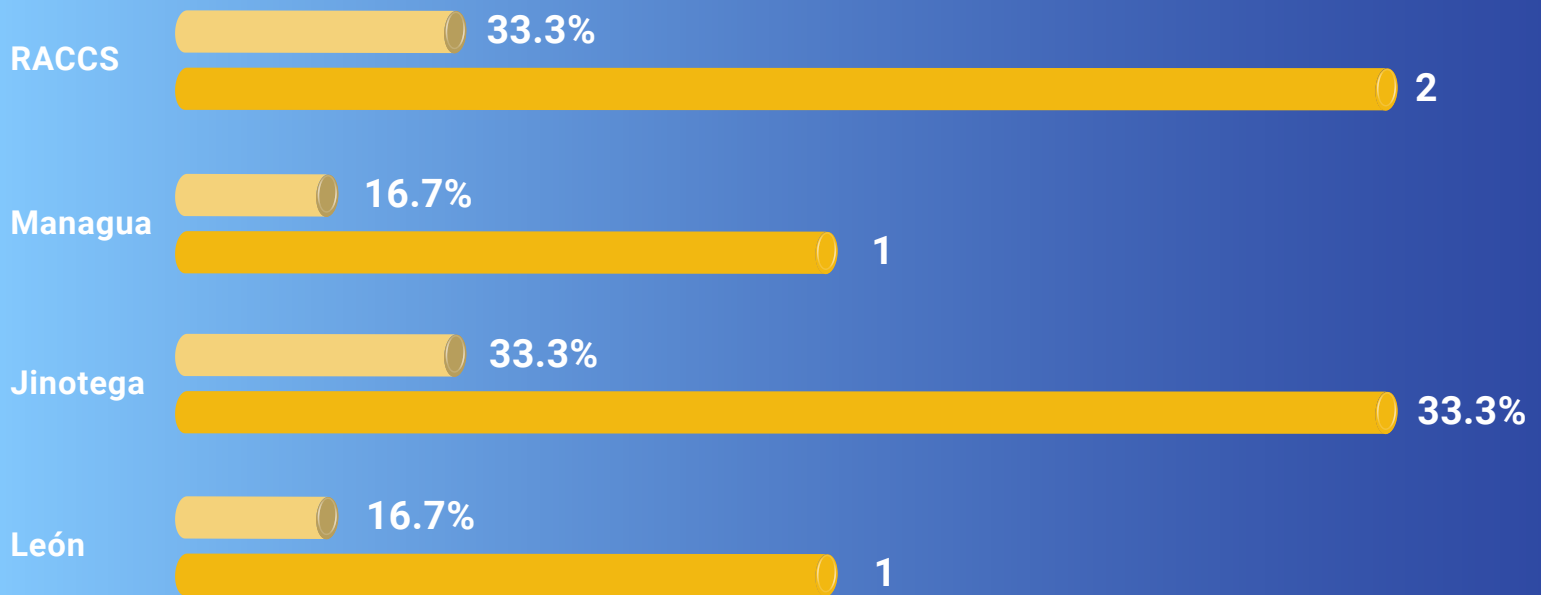
Radio Mi Voz ubicada en León, fue cerrada y tomada por agentes policiales el pasado 18 de noviembre.

Violaciones según región geográfica

Departamento/Región	Total	%
León	1	16.7
Jinotega	2	33.3
Managua	1	16.7
RACCS	2	33.3
Total General	6	100.0

La Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, lamentablemente sigue punteando como una región donde hacer periodismo independiente cada día es más inseguro, principalmente para las profesionales de la comunicación del género femenino.

Violaciones según región geográfica



Porcentaje

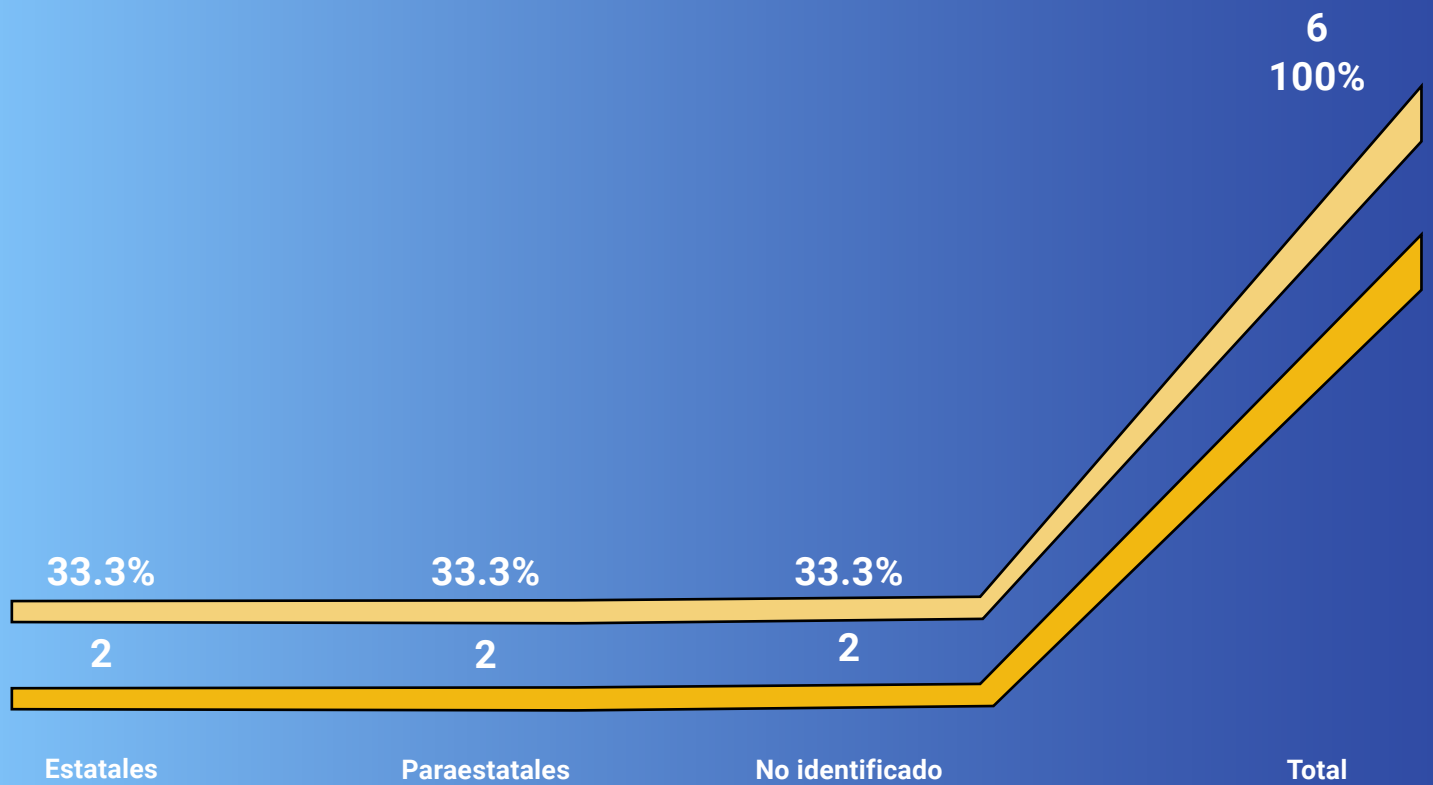
Agresiones

Victimarios/Agresores

Victimarios	Total	%
Estatales	2	33.3
Paraestatales	2	33.3
No identificado	2	33.3
Total General	6	100.0

En esta oportunidad, los agresores fueron identificados como agentes estatales, paraestatales y no identificados.

Victimarios/Agresores

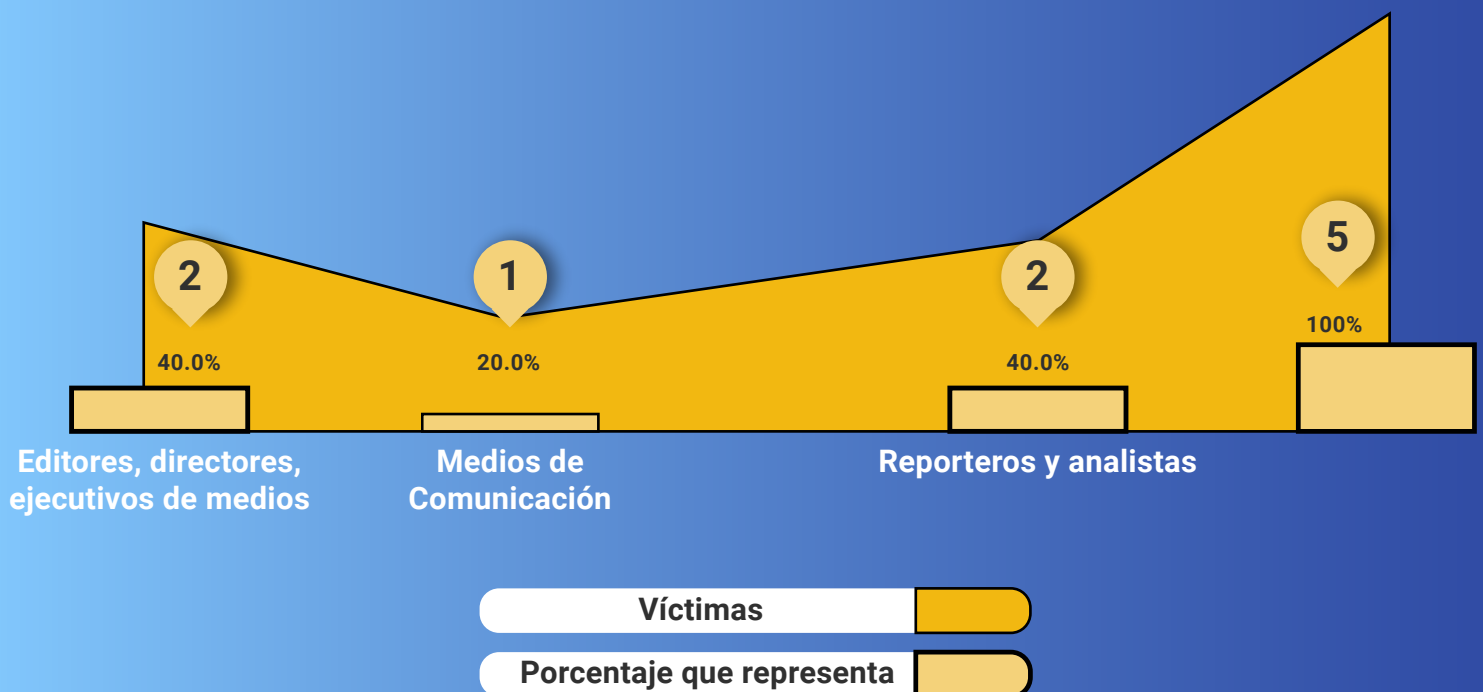


Víctimas por desempeño de trabajo

Víctimas por desempeño de trabajo	Total	%
Editores, directores, ejecutivos de medios	2	40.0
Medios de comunicación	1	20.0
Reporteros y analistas	2	40.0
Total General	5	100.0

En el mes de noviembre 2022 el periodista Luis Felipe Palacios, quien se desempeñaba como corresponsal de país de la agencia EFE, fue “desterrado” al negársele el derecho a ingresar a su país por órdenes de la Dirección Nacional de Migración y Extranjería.

Víctimas por desempeño de trabajo



Otros aspectos importantes relativos a la Libertad de Prensa

Gobierno de Nicaragua incumple mandato de la Corte IDH

Este 29 de noviembre del 2022, mediante un comunicado oficial la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró “en desacato permanente” al Estado de Nicaragua con respecto a las medidas provisionales otorgadas por este organismo en favor de prisioneros políticos, incluidos profesionales ligados a los medios de comunicación¹.

Durante todo el 2021, mayo y octubre 2022 la Corte emitió comunicados en los que llamaba al Estado de Nicaragua a liberar a presos políticos, sin embargo, este requerimiento no fue atendido por el Estado.

En ese sentido la Corte dijo que esto constituye un acto de desacato permanente a la obligatoriedad de las decisiones dictadas por este Tribunal.

“Contrario al principio internacional de acatar sus obligaciones convencionales de buena fe y un incumplimiento al deber de informar al Tribunal, lo que pone en una situación de desprotección absoluta e incrementa la situación de riesgo en que se encuentran los beneficiarios”, indicó la Corte.

La Corte ha informado que el Estado ha señalado que las medidas que ellos otorgan son “amenazas conferidas al manifestar que el no cumplimiento de las medidas coercitivas y unilaterales que emite, traería consigo posibles responsabilidades internacionales” las cuales “no los amedrentan”.

Así mismo ha indicado que el Estado señala que las medidas de la Corte “constituyen un acto de irrespeto a la soberanía y a la seguridad de la nación”.

Continúan demandando liberación del periodista Miguel Mendoza

Familiares del cronista deportivo Miguel Mendoza continúan demandando su liberación; su pequeña hija Alejandra Mendoza constantemente escribe mensajes a su padre en los que le indica que le hace mucha falta y que espera muy pronto reunirse con él².

Mendoza de 52 años fue detenido de forma arbitraria y violenta el 21 de junio del 2021 y actualmente enfrenta una condena de 9 años por el supuesto delito de “menoscabo a la integridad nacional”, desde su captura hasta el 30 de noviembre no se le ha permitido en ninguna ocasión recibir una llamada, una carta o una visita de la pequeña de 8 años de edad.

¹ https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_86_2022.pdf

² <https://www.facebook.com/MiguelMendoza1970>

En meses anteriores, el periodista inició una huelga de hambre en demanda de su derecho a ver a su hija sin embargo la retiró porque levantaron una lista de los presos políticos que tienen hijos menores de edad para "visitas" y aseguraron que solo estaban esperando la orden de autorización, según informaron el 21 de noviembre sus familiares luego de una visita.

Sus familiares han denunciado además que durante las pocas visitas a las que han tenido acceso han sido sometidos a revisiones "denigrantes", explican que los obligaron a desnudarse completamente y realizar sentadilla actos que atentan contra sus derechos humanos.

Condenan destierro del periodista Luis Felipe Palacios

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ciudadanos, periodistas, activistas y la misma Agencia de Noticias EFE condenaron la negativa de ingreso al país del periodista Luis Felipe Palacios.

En la cuenta de Twitter la Agencia EFE señaló³: "Confiamos en que tenga una pronta solución y Luis Felipe Palacios pueda retomar su trabajo habitual en el país".

En la misma plataforma social, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE)⁴, publicó un tuit en el que manifestó su preocupación frente a la decisión de Nicaragua de prohibir el ingreso al país del periodista nicaragüense y corresponsal de la Agencia EFE en Managua.

La RELE llamó a las autoridades a garantizar el derecho de las personas nicaragüenses a salir, ingresar y circular por el territorio libremente; así como a abstenerse de obstaculizar arbitrariamente la actividad periodística, incluyendo las corresponsalías internacionales.

Por otro lado, mediante una nota de prensa⁵, la Agencia EFE señaló que un portavoz del Departamento de Estado de Estados Unidos también se pronunció sobre el caso indicando que "el exilio forzado es otro intento de silenciar a los disidentes e intimidar a cualquiera que pueda criticar al régimen".

La nota indica que el vocero recordó además que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Nicaragua forma parte, establece que "nadie puede ser privado arbitrariamente del derecho a entrar a su propio país".

³ <https://twitter.com/agenciaefe/status/1598342900177375234?s=20&t=wizDegLXZrj0ixpaGnMJOA>

⁴ https://twitter.com/RELE_CIDH/status/1598342900177375234?s=20&t=wizDegLXZrj0ixpaGnMJOA

⁵ https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-prensa_eeuu-conde-

ANEXOS

Te amo papi,
necesito verte.



para: Miguel Mendoza De: Alejandra

Mensaje escrito por Alejandra Mendoza para su papá el periodista deportivo Miguel Mendoza quien el 30 de noviembre cumplió 527 días de prisión. (Tomada de cuenta de Facebook de Miguel Mendoza)

VOCES DEL SUR



<http://www.vocesdelsurunidas.org/>



Voces del Sur Unidas



@VDSorg